CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2469 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024 CO1.PCCNTR.6577844

OBJETO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ENTIDAD Y/O CONTRATISTA	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SL. SUCURSAL COLOMBIA
NIT O CEDULA	900.605.096-9
REPRESENTANTE LEGAL	**IÑIGO SARRIA LEJARZA**
CEDULA DE EXTRANJERIA REPRESENTANTE LEGAL	489.250
APODERADO	**JUAN DAVID VÁSQUEZ RAMÍREZ**
CÉDULA APODERADO	**1.128.268.962**
IMPUTACIONES	**Imputación Presupuestal**: Rubro No 12-2.3.24.02.0600.14-94 **CDP Departamento**: Disponibilidad No 1590 del 28 de febrero de 2025 (Homologado), reemplaza Disponibilidad No1622 del 4 de abril de 2024 **CDP SPGR:** Disponibilidad No. 6325 del 24 de febrero de 2025 (Homologado), reemplaza Disponibilidad No.524 del 5 de abril de 2024 **Registro Departamento:** Registro No. 1407 del 28 de febrero de 2025 (Homologado), reemplaza Registro No. 8015 del 19 de diciembre de 2024 **Registro SPGR:** Registro No. 6325 del 24 de febrero de 2025 (Homologado), reemplaza Registro No. 2524 del 19 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIACION	27-01-2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10-02-2026
PRORROGA (S)	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2469 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024 CO1.PCCNTR.6577844

SUSPENSION (S)	9-01-2026
REINICIACION (S)	23-04-2026
FECHA DE TERMINACION	25-05-2026
VALOR INICIALCONTRATO	$ 2.041.643.302,00
VALOR ADICION (S)	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.041.643.302,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 1.689.259.628
SALDO DEL CONTRATO:	$ 352.383.674
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato. El pago al Interventor se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

JORGE HERNANDO COTE ANTE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.590.565 expedida en Santa Rosa de Cabal (Risaralda), actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario de infraestructura, debidamente delegado para contratar por el Decreto No. 0012 del 02 de enero del 2024, modificado mediante decreto Nº0040 del 12 de enero de 2024, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO,** requiere realizar aclaración de la fecha de terminación del contrato de interventoría No. 2469 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024 CO1.PCCNTR. **6577844**, cuyo objeto es: "***INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO***

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2469 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024 CO1.PCCNTR.6577844

DE RISARALDA" previa las siguientes consideraciones: ***1).*** Que el contrato fue suspendido el día 09 de enero de 2026. **2)** Que el 23 de abril de 2026 se realizó el reinicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, quedando debidamente publicada el acta de reinicio**. 3)** Que, por un error, en el acta de reinicio y en la plataforma SECOP II se consignó como fecha de terminación del contrato el 22 de mayo de 2026, sin corresponder al plazo real de terminación. **4)** Que, en virtud de la suspensión y posterior reinicio del contrato el día 23 de abril de 2026, y teniendo en cuenta que al momento de la suspensión quedaban treinta y tres (33) días de ejecución, la nueva fecha de terminación real es el día **25 de mayo de 2026**. **5)**. Que, en atención a lo expuesto, se hace necesario efectuar la aclaración respectiva en la plataforma SECOP II, con el fin de precisar y dejar constancia de la fecha real de terminación del contrato. **6)**. Que, en virtud de lo anterior, las partes **RESUELVEN: PRIMERO.** Aclarar que la fecha real de terminación del contrato corresponde al día veinticinco (25) de mayo de 2026, y no al veintidós (22) de mayo del mismo año; en consecuencia, se ordena corregir en la plataforma SECOP II la fecha de terminación del contrato de interventoría, estableciendo como fecha correcta el día veinticinco (25) de mayo de 2026.

proyectó: Anyeli Jaramillo Soto
Abogada contratista Secretaría Infraestructura